



Estado Plurinacional de Bolivia  
 TRABAJADORES DE BOLIVIA Y EL MUNDO UNÍOS!



MINISTERIO DE TRABAJO,  
 EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

# COMUNICADO 28/2018

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** a la población en general; de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27837 de 12 de Noviembre de 2004, que declara el 15 de Octubre de cada año, como el “**DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”, se **DISPONE** de manera excepcional Tolerancia Laboral para el día **lunes 15 de octubre de la presente gestión**, para las trabajadoras y trabajadores con discapacidad que participen de los distintos actos programados; esta disposición en el sector público debe ser aplicada y supervisada por las oficinas de Recursos Humanos de cada Institución Pública.

Las empresas o instituciones del sector privado, deberán cumplir ésta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 12 de Octubre de 2018

MINISTRO GENERAL DE TRABAJO,  
 HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL,  
 MINISTERIO DE TRABAJO,  
 EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



Dirección: Calle Yanacocha esq. Mercado S/N. Teléfono: Central Piloto 2408606  
[www.mintrabajo.gov.bo](http://www.mintrabajo.gov.bo)

Código de verificación de autenticidad del comunicado